



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-37-1999
ISSN: 1139-8337

V LEGISLATURA

Logroño, 14-VII-99
Nº 6

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Constitución de las Comisiones Permanentes Legislativas.

Págs.

22

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

PROPUESTA SOBRE EL NÚMERO, COMPOSICIÓN Y ÁMBITO DE LAS COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS.

ACUERDO:

La Mesa de la Cámara, conocido el Acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda:

Elevar al Pleno del Parlamento de La Rioja propuesta para la constitución de las siguientes Comisiones Permanentes Legislativas:

Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Hacienda y Economía.

Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Salud y Servicios Sociales.

Turismo y Medio Ambiente.

Presupuestos. Asume las funciones de control de financiación, contratación y gastos -artículo 37 bis del Reglamento de la Cámara-.

Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 14 de julio de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nico-
lás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre
de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.